

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 288 Lunes 27 de noviembre de 2017 Sec. IV. Pág. 8635<sup>7</sup>

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**69718** BADALONA

**FDICTO** 

Doña Francisca Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 595/2017 Sección: A.

NIG: 0801542120170064848.

Fecha del auto de declaración. 31 de julio de 2017.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. Don Francisco Javier Carricondo Soler con 46703553Y, con domicilio en calle Nazaret, 8, 1,°, 2.ª de Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

Don Xavier Domènech Ortí, de profesión Economista.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 49-51, 1.º, 2.ª de Barcelona.

Dirección electrónica: info@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de Acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Santa Barbara, 64 de Badalona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 31 de julio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170085583-1